ADENDA No. 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. L.P 001-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS POLIVALENTES AUTOSOSTENIBLES BLOQUE G1 DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL – ITFIP EN EL ESPINAL TOLIMA"

El Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica y Profesional - ITFIP, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Art. 11 de la ley 80 de 1993 y el Art. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, este último reglamentario de la Ley 1150 de 2007, procede a expedir la presente adenda.

La presente, tiene lugar de conformidad a las observaciones allegadas al Anexo Complementario – Pliego de Condiciones Definitivo en el marco de la ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ASIGNACIÓN DE RIESGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026, correspondiente a la Matriz de Riesgos.

Bajo esta línea, de conformidad a la respuesta a las observaciones brindadas en el marco de la AUDIENCIA PÚBLICA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ASIGNACIÓN DE RIESGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026 por parte de la entidad se plantea la modificación a la Matriz de Riesgos.

En consecuencia, para los efectos del presente proceso de selección, la Matriz de Riesgos aplicable será la contenida en el anexo de la Adenda No. 1.

LAS DEMÁS CONDICIONES DEL PROCESO CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA

Se suscribe con cordialidad,

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR

Proyectó y Vo. Bo.
VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S.
Asesor Externo – Oficina de contratación

Revisó y Vo.Bo.
LAURA DIVEMMA GUARÍN
Asesor Jurídico ITFIP